



DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD “TOP Plan Dublin Branch”

Fecha de publicación 01/12/2024

Síntesis

TOP Plan Dublin Branch es un producto de inversión en seguros que promueve, entre otras cosas, características medioambientales o sociales o una combinación de ambas, y que también invierte en empresas que cumplen con las buenas prácticas de gestión, a tenor del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 (conocido como SFDR), a través de las inversiones realizadas por los Fondos Internos vinculadas a las opciones de inversión seleccionables por el cliente.

- Perfil Conservador ESG
- Perfil Moderado ESG
- Perfil Dinámico ESG
- Global Equity DB – Clase E
- Renta Fija Global
- Renta Variable Multitemática

que representan el 100 % de los fondos internos vinculados al producto.

La estrategia de inversión de cada uno de los Fondos Internos del producto financiero prevé la inversión del 70% de la composición de la cartera en IIC (Instituciones de Inversión Colectiva) y ETF (Exchange Traded Funds) clasificados según los artículos 8 o 9 de la SFDR.

Los fondos internos tienen en cuenta los Principales Impactos Adversos (PAI) sobre los factores de sostenibilidad.

Para más información sobre los Principales Impactos Adversos (PAI) en relación con los factores de sostenibilidad, puede consultar la sección del sitio web de la Compañía denominada Sostenibilidad, que contiene el "Declaración sobre los principales impactos adversos de las decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad de Intesa Sanpaolo Assicurazioni", en el siguiente enlace: <https://www.intesasanpaoloassicurazioni.es/web/guest/sostenibilidad>.



DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD “TOP Plan Dublin Branch”

Fecha de publicación 01/12/2024

Además, la estrategia de inversión del Fondo Interno prevé, cuando los activos del Fondo se inviertan en instrumentos monetarios y financieros, que se apliquen los siguientes criterios en las decisiones de inversión:

- Criterios de exclusión del ámbito de inversión de los emisores que operan en sectores "no considerados socialmente responsables", como los criterios de exclusión del ámbito de inversión de emisores que operan en sectores 'no considerados socialmente responsables', tales como:
 - empresas que se caracterizan por una clara participación directa en la producción de armas no convencionales (minas antipersonales, bombas, explosivos) y armas convencionales (minas terrestres, bombas en racimo, armas nucleares, uranio empobrecido, armas biológicas, armas químicas, armas de fragmentación invisibles, láser cegador, armas incendiarias, fósforo blanco);
 - empresas que obtengan al menos un 18% de su volumen de negocios de la minería del carbón o de actividades relacionadas con la producción de energía a partir del carbón;
 - empresas que presenten nuevos proyectos relacionados con el carbón térmico, incluidas las centrales térmicas de carbón, las minas de carbón y la infraestructura conexas (es decir, el suministro de productos o servicios a proyectos o modelos de negocio basados en el carbón térmico) que se encuentren en la fase previa a la construcción;
 - empresas que obtengan al menos el 10% de su volumen de negocios de las actividades no convencionales de extracción de petróleo y gas;
- Exclusión de los emisores que no cumplan con las buenas prácticas de gobierno, evaluadas en relación con la presencia de estructuras de gestión sólidas, relaciones de personal, remuneración del personal y cumplimiento fiscal;
- Control y limitación - con posible desinversión - de las inversiones en emisores incluidos en la lista de los "emisores críticos" (los que presentan una elevada exposición a riesgos ESG determinados sobre la base de normas específicas definidas a nivel internacional)
- El seguimiento de las actividades de participación y voto realizadas por los gestores de activos.

Para las inversiones en IIC las actividades de diligencia debida ESG se llevan a cabo en la Sociedad de Gestión, también a través del Gestor de Activos.



**INTESA SANPAOLO
ASSICURAZIONI**

Dublin Branch

DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD “TOP Plan Dublin Branch”

Fecha de publicación 01/12/2024

Las porciones de inversión previstas de los Fondos Internos incluyen inversiones con características ambientales o sociales para más del 70% de la cartera y otras inversiones para el resto.

La evaluación de las buenas prácticas de gobernanza de las sociedades participadas ya está incluida en la estrategia de gestión del fondo vinculado, que exige que más del 70 % de la composición de la cartera se invierta en IIC incluidos los ETF clasificados con arreglo a los artículos 8 y 9 de la SFDR, que, por reglamento, ya han de haber realizado evaluaciones con respecto a las prácticas de buena gobernanza.

Los elementos de la estrategia de inversión de los Fondos Internos, destinados a promover las características ambientales y sociales, son supervisados periódicamente por las estructuras competentes de la Sociedad, también utilizando las valoraciones preparadas por los proveedores de información especializados y la documentación puesta a disposición por el Gestor de Activos, en lo que se refiere a la inversión en IIC

Los Fondos de producto internos no utilizan índices de referencia ESG para alcanzar las características ambientales y/o sociales promovidas.